DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9933
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2016ER19204

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTES:** LINDA LEYVA ROMERO
COE	28	MÓVIL	356	
FECHA	5 de Diciembre de 2016	HORA	10:00a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 42 C Sur No 79 G 36	**ÁREA DIRECTA**			250 m²		
SECTOR	Kennedy occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			130		
UPZ	47- Kennedy	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	125	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	8- Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0043EEHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-25922		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No aplica Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No aplica	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

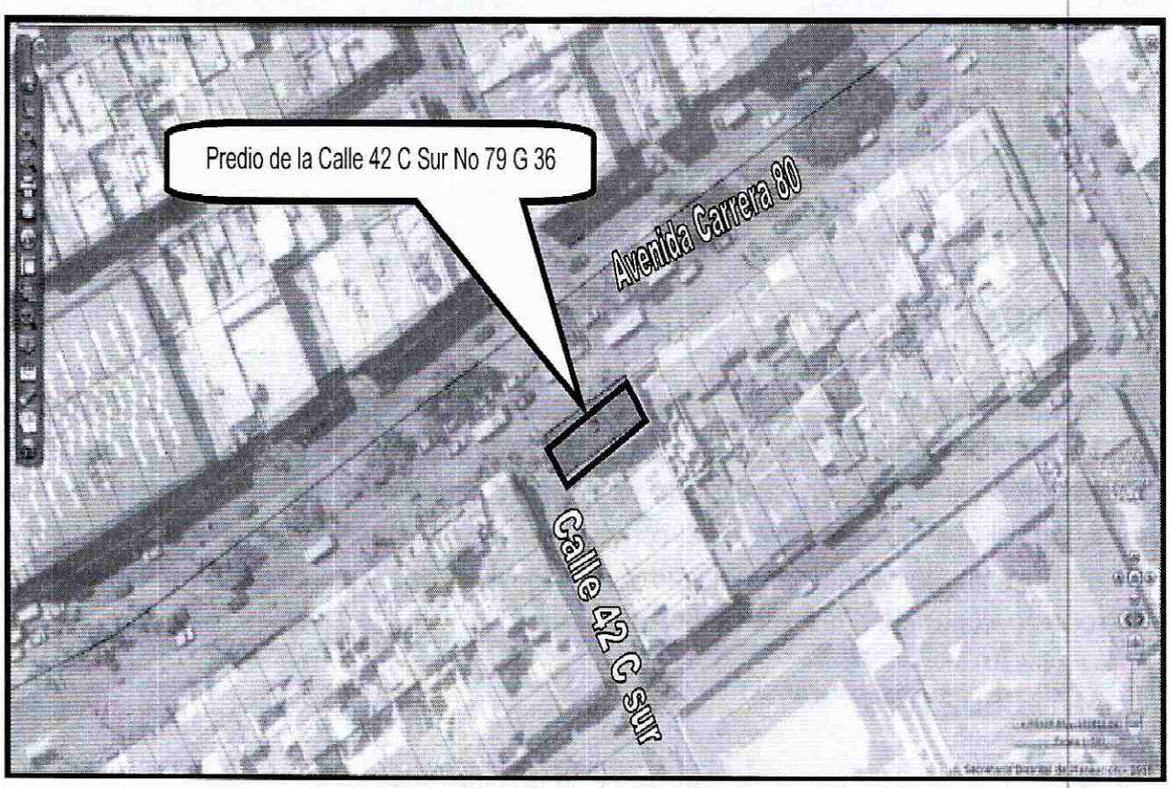


Figura No 1. Ubicación del predio avaluado, en el Sector Catastral Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio evaluado corresponde a una edificación de uso mixto (comercial y de vivienda) de tres niveles cuya conformación estructural está basada en muros de carga con placas de concreto reforzado con cubierta en tejas metálicas, de zinc, asbesto cementos y plásticas, soportadas por cerchas metálicas que descansan sobre los muros de cerramiento. (Ver fotografía 1). En la actualidad el tercer nivel está arrendado a una fundación que alberga a un considerable número de personas (más de 50).

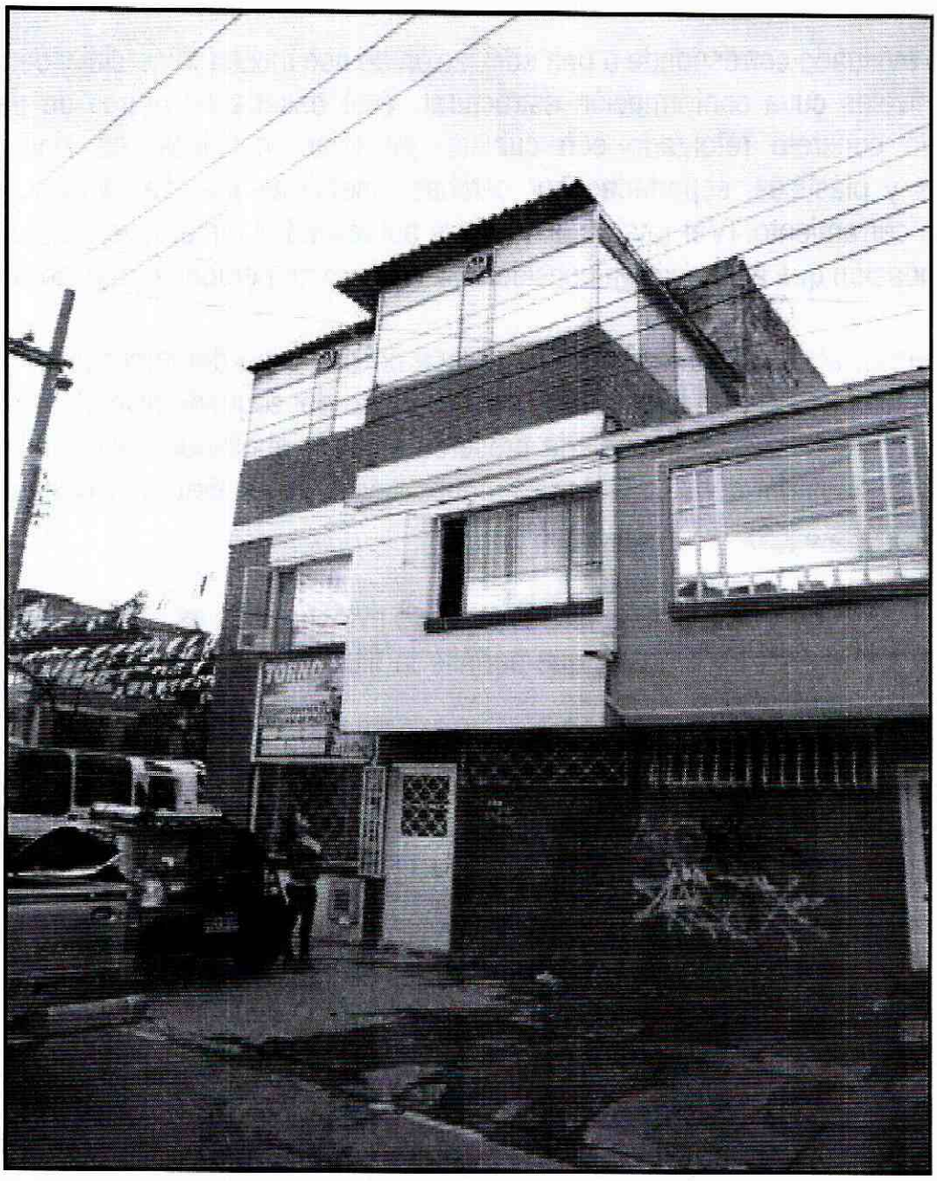
Se evidencian algunas humedades en la placa de entrepiso del tercer nivel reflejadas en manchas color ocre en la superficie del cielorraso del segundo nivel (Ver Fotografía 2). Las tejas metálicas de la cubierta presenta algunas abolladuras con orificios y las canales metálicas por donde circulan las aguas lluvias tienen deformaciones excesivas (Ver Fotografías 3 y 4).

Dentro de las posibles causas de las humedades evidenciadas está el mal estado de la cubierta y su sistema de drenaje, que permite la filtración de las aguas lluvias a pisos inferiores.

Es importante resaltar que en el tercer nivel permanecen cargas vivas para las que posiblemente el entrepiso de este nivel no esté diseñado para soportarlas eficientemente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

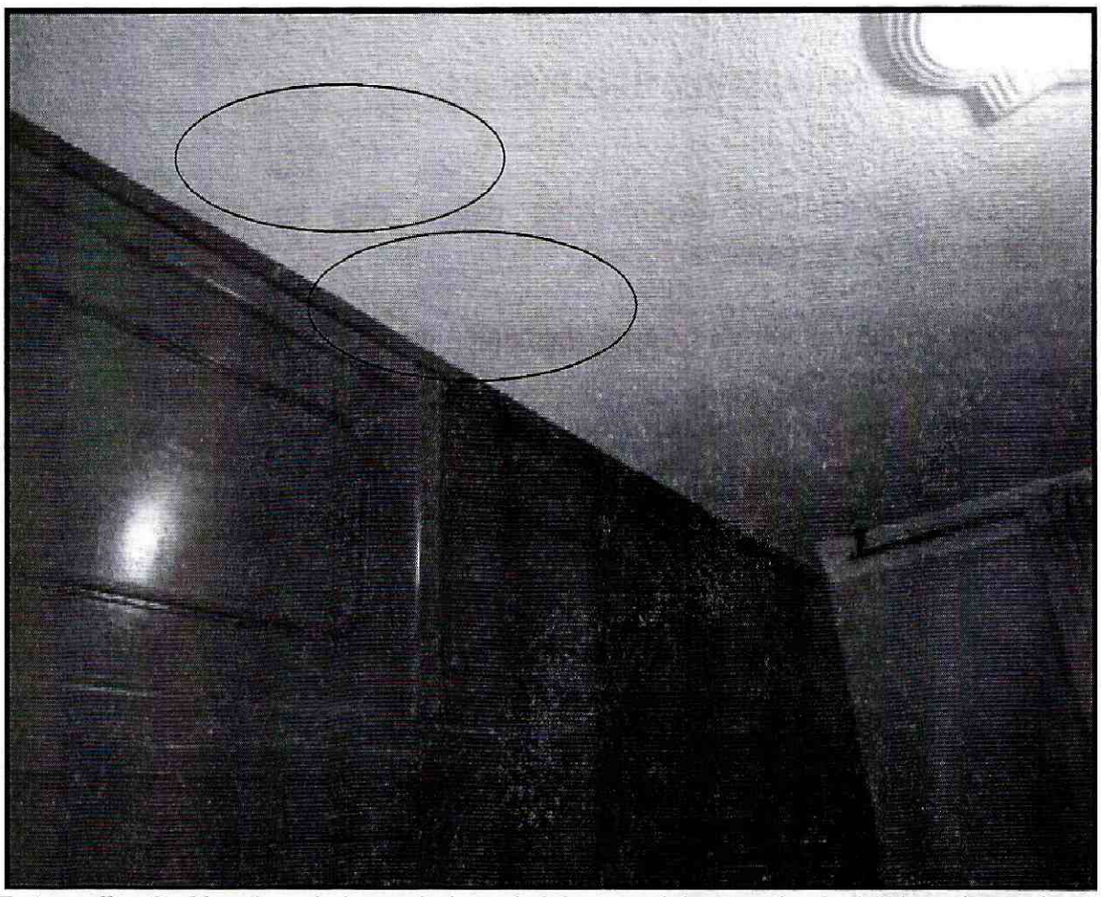
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



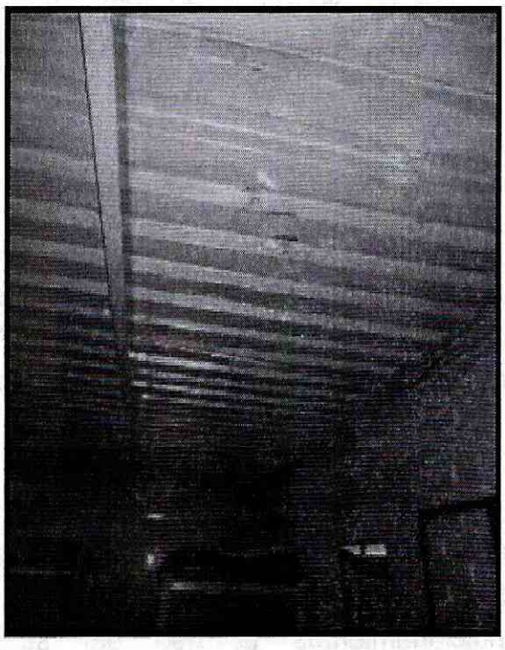
Fotografía 1. *Vista desde el exterior de los predio evaluado en el Sector Kennedy Occidental*

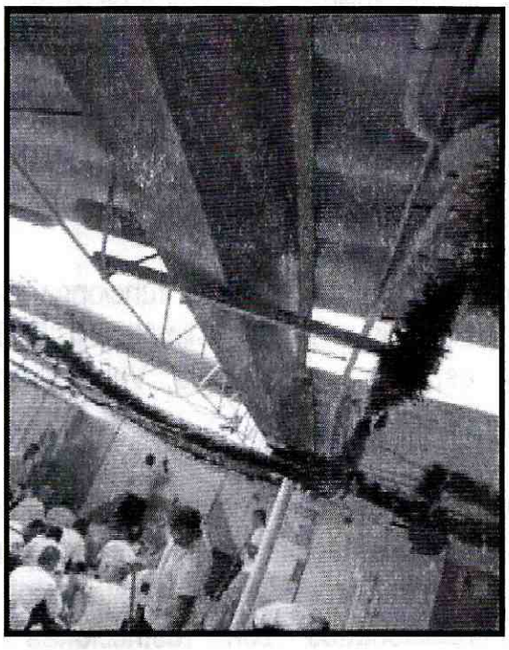
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 2. *Manchas de humedad en el cielorraso del segundo nivel del predio evaluado*





Fotografías 3 y 4. *Abolladuras en las tejas de cubierta y deformaciones en las canales metálicas que transportan las aguas lluvias.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las humedades de los elementos que conforman estructuralmente la edificación evaluada.

- Posible deterioro de los elementos que conforman la placa de entrepiso del tercer nivel de la edificación evaluada, por la circulación de cargas vivas adicionales a las de diseño en el tercer piso.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 42 C Sur No 79 G 36, en el Sector Kennedy Central de la Localidad de Kennedy.

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de edificación evaluada, no se encuentra comprometida en la actualidad por las humedades evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la edificación evaluada, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento de los elementos de cubierta con el fin de evitar que se incrementen las humedades ya evidenciadas.

- A los propietarios y/o responsables de la edificación evaluada, en caso de continuar el número de personas albergado en el tercer nivel, adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural que determine si la estructura de la edificación está en capacidad de soportar las actuales cargas vivas, en caso negativo, adelantar las acciones de reforzamiento necesarias de acuerdo al estudio.

- Al responsable y/o responsables de la de la edificación evaluada hacer un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la misma, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático